



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3. AUDTORES.....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	2
6. METODOLOGÍA.....	2
7. DESARROLLO	2
7.1. Estado del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, vigencia 2023	2
7.1.1. Iniciativas para fortalecer el proceso participativo	3
7.1.2. Ejecución de acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP – Tercer cuatrimestre 2023	3
7.1.3. Acciones Incumplidas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	8
7.2. Estado del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC.....	9
8. CONCLUSIONES.....	11
9. RECOMENDACIONES	11

Índice de tablas

Tabla 1. Consolidación resultados PTEP 2023	4
Tabla 2. Estado por área PTEP	8
Tabla 3. Acciones incumplidas PTEP.....	8
Tabla 4. Estado MRC 2023	10
Tabla 5. Estado acciones MRC por área.....	10

Índice de gráficos

Gráfico 1. Estado ejecución 2023.....	3
Gráfico 2. Ejecución acciones PTEP	7
Gráfico 3. Estado acciones PTEP	7

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. TÍTULO DEL INFORME

Tercer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP [Antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC] y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC de la vigencia 2023.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC [por las diferentes áreas de Capital], para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

3. AUDITORES

Equipo de la Oficina de Control Interno: Henry Guillermo Beltrán Martínez, Mónica Alejandra Virgüéz Romero, Diana del Pilar Romero Varila y Jizeth Hael González Ramírez.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Presentar los resultados de la evaluación del avance de la ejecución y/o cumplimiento de las acciones formuladas [por los responsables de las áreas de capital] en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Corrupción – MRC de la vigencia 2023.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Comprende la evaluación y análisis de la ejecución y/o cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en su versión 2 del 26 de diciembre de 2023 y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC de Capital en su versión 3 del 31 de julio de 2023, formuladas por Capital, Sistema de Comunicación Pública.

6. METODOLOGÍA

De conformidad con lo indicado en la guía de "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2*" de 2015, adoptada mediante Decreto 124 de 2016 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 mediante el cual se implementará el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP; se realizó la consulta en el botón de transparencia, sección – 4.3. Plan de Acción / Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (antes PAAC) [<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/planeacion-presupuesto-e-informes/43-plan-accion>] de la página web de Capital.

Se realizó el seguimiento a las (54) acciones pendientes por cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en su versión 2 del 26 de diciembre de 2023, distribuidas en los nueve (9) componentes [De conformidad con el Documento Técnico Programas de Transparencia y ética pública del Distrito Capital – Ley 2195 de 2022]. Al igual que las (43) acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC en su versión 3 del 31 de julio de 2023.

Para la ejecución del seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, se mantuvo el uso de la herramienta creada por la Oficina de Control Interno [Carpetas creadas y compartidas – Google Drive], así como de la matriz de avances y soportes (identificando la acción por componente y código asignados en la formulación del programa). sobre estos se otorgaron los permisos de edición hasta el 09 de enero de 2024; posteriormente, se llevó a cabo la evaluación de los avances reportados por las áreas responsables teniendo en cuenta lo relacionado en el seguimiento programado.

7. DESARROLLO

7.1. Estado del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, vigencia 2023

Durante la vigencia 2023, respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se adelantó la ejecución del 93% de la totalidad de acciones formuladas [79]. De estas, se dio cumplimiento al 87% de las acciones, siendo calificadas como "**Terminada**"; seguidas del 9% de acciones con alerta "**Incumplida**", las cuales fueron comunicadas a los responsables, mediante memorando 38 del 18 de enero de 2023. Por último, el 4% de

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

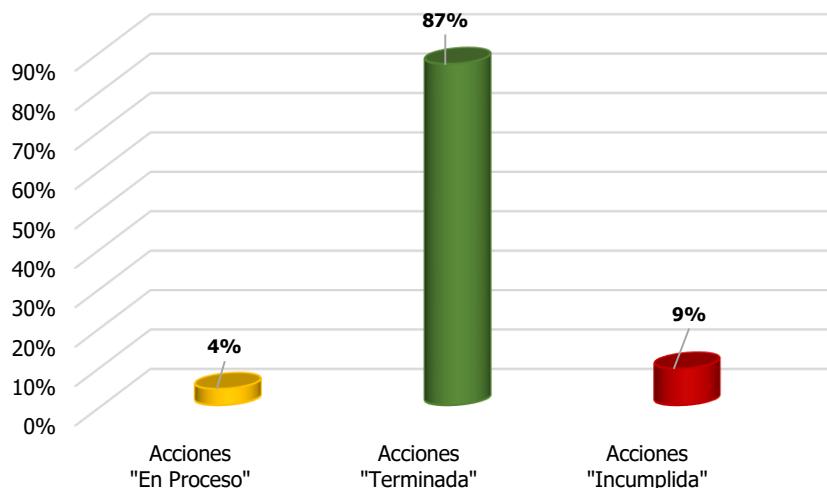
RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acciones restantes para 2023, al tener avances, fueron calificadas “En Proceso”. Lo anterior, se presenta en el gráfico 1:

Gráfico 1. Estado ejecución 2023



7.1.1. Iniciativas para fortalecer el proceso participativo

Para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se mantiene lo definido en la Circular 101 de 2020, respecto a la inclusión de iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la participación ciudadana en la matriz consolidada y actualizada a la versión 2 del 26 de diciembre de 2023; sin embargo, se reitera la recomendación de incorporar en el documento el número y tipo de propuestas acogidas, así el número de componente en el cual se incorporan, al igual que el análisis de las iniciativas allegas por la ciudadanía. Lo anterior, teniendo en cuenta lo publicado en el botón de transparencia de Capital en el enlace: <https://www.canalcapital.gov.co/institucional/planeacion-presupuesto-e-informes/43-plan-accion>.

7.1.2. Ejecución de acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP – Tercer cuatrimestre 2023

Para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación de las actividades pendientes por ejecución; teniendo en cuenta lo programado en el Plan Anual de Auditoría – PAA [aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno].

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se observa en el resultado del cumplimiento del total del plan formulado que el Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, alcanzó el [86%] de ejecución [con actividades incumplidas]. Se consolida en la tabla 1, los resultados obtenidos a lo largo de la vigencia 2023.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 1. Consolidación resultados PTEP 2023

Tercer Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP (PAAC)

Versión 2 - Fecha de publicación: 26/12/2023

Avance por componente

Componente	Subcomponente	Acciones formuladas	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	% Avance Subcomponente	% Avance Componente
Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia activa.	8	8	1	5	2	81%	86%
	2. Lineamientos de transparencia pasiva.	1	1	0	1	0	100%	
	3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	4	4	0	1	3	48%	
	4. Criterio diferencial de accesibilidad.	1	1	0	1	0	100%	
	5. Monitoreo del acceso a la información pública.	1	1	0	1	0	100%	
Componente 2: Rendición de cuentas	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	4	4	0	4	0	100%	96%
	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2	2	0	2	0	100%	
	3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	2	0	2	0	100%	
	4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	2	1	1	0	75%	
	5. Rendición de cuentas focalizada	1	1	0	1	0	100%	
	6. Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	1	1	0	1	0	100%	
Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	3	3	0	3	0	100%	100%
	2. Fortalecimiento de los canales de atención.	3	3	0	3	0	100%	
	3. Talento Humano.	3	3	0	3	0	100%	
	4. Normativo y procedimental.	3	3	0	3	0	100%	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tercer Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP (PAAC)
Versión 2 - Fecha de publicación: 26/12/2023
Avance por componente

Componente	Subcomponente	Acciones formuladas	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	% Avance Subcomponente	% Avance Componente
	5. Relacionamiento con el ciudadano.	3	3	0	3	0	100%	
	6. Análisis de la información de las denuncia de corrupción (enfoque de género)	1	1	0	1	0	100%	
Componente 4: Racionalización de Trámites	1. Racionalización de trámites	3	3	1	2	0	89%	95%
	2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencia de los usuarios	1	1	0	1	0	100%	
Componente 5: Apertura de información y datos abiertos	1. Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	2	2	0	2	0	100%	100%
	2. Entrega de información en lenguaje sencillo que de cuenta de la gestión institucional.	2	2	0	2	0	100%	
	3. Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados.	2	2	0	2	0	100%	
	4. Estandarización de datos abiertos para intercambio de información.	0	0	0	0	0	N/A	
Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública	1. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas.	1	1	0	1	0	100%	100%
	2. Iniciativas de innovación por articulación institucional.	1	1	0	1	0	100%	
	3. Redes de innovación pública.	1	1	0	1	0	100%	
Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública	1. Programas gestión de integridad	3	3	0	2	1	83%	97%
	2. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés.	3	3	0	3	0	100%	
	3. Participación en las estrategias distritales de Integridad	1	1	0	1	0	100%	
	4. Gestión preventiva de	1	1	0	1	0	100%	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tercer Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP (PAAC) Versión 2 - Fecha de publicación: 26/12/2023 Avance por componente								
Componente	Subcomponente	Acciones formuladas	Acciones con seguimiento	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"	% Avance Subcomponente	% Avance Componente
	conflicto de interés							
	5. Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	1	1	0	1	0	100%	
Componente 8: Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgos	1. Política de administración de riesgos	2	2	0	2	0	100%	92%
	2. Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	2	2	0	1	1	75%	
	3. Consulta y divulgación	4	4	0	4	0	100%	
	4. Monitoreo o revisión	1	1	0	1	0	100%	
	5. Seguimiento	2	2	1	1	0	84%	
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	1. Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	1	1	0	1	0	100%	100%
	2. Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	1	1	0	1	0	100%	
	3. Gestión de la debida diligencia	1	1	0	1	0	100%	
TOTAL		79	79	4	68	7	92%	

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla 1, con corte a 31 de diciembre de 2023 se observa que tres (3) de los nueve (9) componentes con acciones formuladas alcanzaron el 100% de cumplimiento de las acciones. Dentro de estos se identifican: Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano., Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública y Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos, como se presenta en el gráfico 2:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

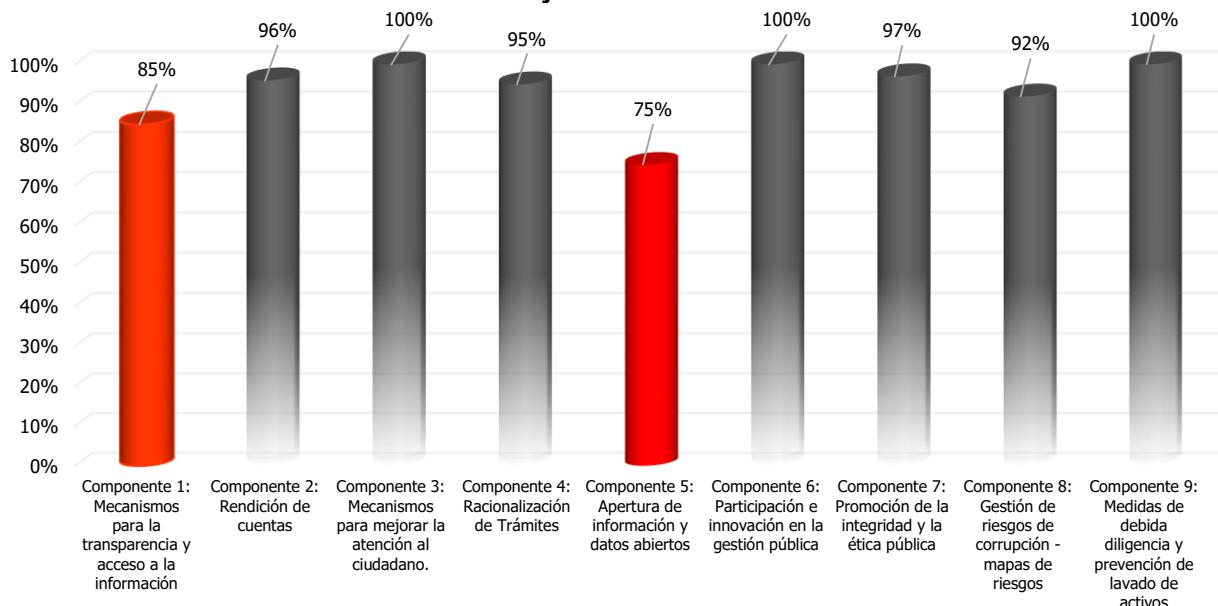
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

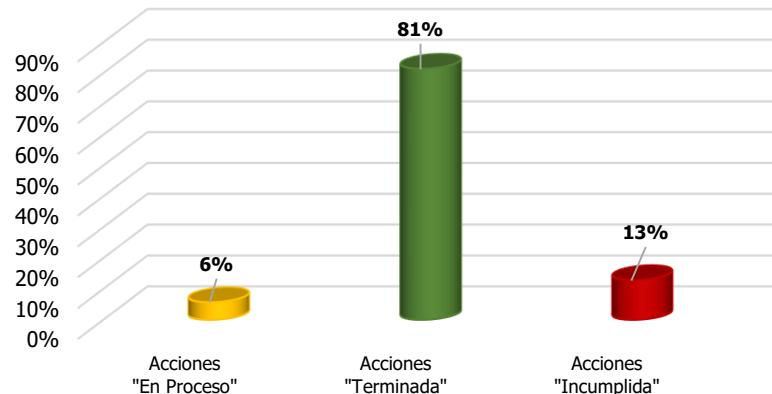
Gráfico 2. Ejecución acciones PTEP



De las (70)¹ acciones pendientes para seguimiento durante el tercer cuatrimestre de la vigencia, se obtuvo que:

- (4) acciones quedaron en proceso, al tener como fecha de terminación las últimas semanas de enero de 2024.
- (56) acciones fueron ejecutadas, de conformidad con los formulados, por lo que alcanzaron el estado "**Terminada**" y una (1) como "**Terminada Extemporánea**" al ejecutarse fuera de los plazos determinados.
- (9) acciones con rezagos en la ejecución de lo programado, por lo que fueron calificadas con alerta "**Incumplida**", respecto a esto, se comunicó mediante Memorando 38 del 18 de enero de 2024 el incumplimiento de las acciones a los responsables, de manera que se adelante la reformulación durante la vigencia 2024, en la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública. Lo anterior se presenta en el gráfico 3:

Gráfico 3. Estado acciones PTEP



¹ Quince (15) acciones compartidas que se registran tanto para el área responsable como para las de apoyo.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta los resultados del gráfico, se detalla en la tabla 2 el estado de las acciones por responsable de ejecución, de manera posterior a la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 2. Estado por área PTEP

Áreas responsables	Acciones Pendientes	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	Acciones "Incumplida"
Área Jurídica	3	0	3	0
Atención al Ciudadano	17	0	17	0
Planeación	14	1	12	1
Comunicaciones	5	0	4	1
Dir. Operativa	1	0	1	0
Sistemas	5	0	3	2
Financiera	1	0	1	0
Gestión Documental	6	0	2	4
Oficina de Control Interno	4	3	1	0
Equipo Digital	7	0	7	0
Recursos Humanos	7	0	6	1
Total	70	4	57	9

De los resultados por área, se observa que el mayor número de acciones pendientes correspondían a Atención al Ciudadano [17], las cuales alcanzaron en su totalidad el estado "**Terminada**", seguida por Planeación con doce (12) acciones, equipo Digital (7), Recursos humanos (6). Por otro lado, las acciones "**En Proceso**" pertenecen a las áreas de Planeación y la Oficina de Control Interno, para el tercer cuatrimestre de 2023.

Por último, las acciones con estado "**Incumplida**" registraron rezago en su ejecución por áreas como Planeación, Comunicaciones, Sistemas, Gestión Documental y Recursos Humanos.

7.1.3. Acciones Incumplidas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

De conformidad con los resultados de los literales a. y b. se presenta la relación de acciones incumplidas y comunicadas a las áreas responsables, de manera que se ejecute la inclusión y/o reformulación en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la vigencia 2024:

Tabla 3. Acciones incumplidas PTEP

Acción	Responsable	Estado	Análisis
Revisar y publicar en formato de hoja de cálculo en la página web institucional y en los portales de datos abiertos Bogotá, el documento "Índice de información clasificada y reservada"	Sistemas. Gestión Documental.	Incumplida	Se verifican los soportes remitidos por el área, evidenciando que durante el mes de diciembre se inició con la actualización del índice de información clasificada y reservada, teniendo en cuenta que la fecha de terminación propuesta para el cumplimiento de la acción fue el 31/12/2023 la acción se califica como " Incumplida "
Revisar y publicar en formato de hoja de cálculo en la página web institucional y en los portales de datos abiertos Bogotá, el documento	Sistemas. Comunicaciones	Incumplida	Se verifican los soportes remitidos por el área, evidenciando que del día 28/12/2023 fue remitido por el área de Sistemas la información que se requiere como insumo para que el área de Comunicaciones actualice el esquema de publicación de información. Se realizó verificación en la página web numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información, con corte a este seguimiento y se evidenció documento del 2019, por lo cual se evidencia que la acción no se cumplió, teniendo en cuenta que la fecha de terminación

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acción	Responsable	Estado	Ánalisis
"Esquema de publicación de información"			propuesta para el cumplimiento de la acción fue el 31/12/2023 la acción se califica como " Incumplida "
Actualizar el índice de información clasificada y reservada de la entidad conforme a lo definido en la ley 1712 de 2014	Gestión Documental	Incumplida	El área no presenta reporte relacionado directamente con la acción propuesta. En atención al seguimiento anterior y al resultado obtenido en este seguimiento se califica la acción como incumplida debido a que no fue posible evidenciar la actualización del documento.
Publicar el programa de gestión documental en la sede electrónica de la entidad conforme a lo definido en la ley 1712 de 2014	Gestión Documental	Incumplida	De conformidad con el reporte presentado por el área de gestión documental y al objetivo de la acción propuesta se avisa que no se da cuenta de un Programa de Gestión Documental - PGD actualizado en la página web. Se califica como incumplida y se recomienda al área tomar las medidas que consideren pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento de las diferentes acciones que se registren en los diferentes documentos de planeación institucional como lo es el PTEP.
Actualizar las Tablas de Retención documental de la entidad conforme a lo definido en el acuerdo 04 de 2019 del archivo general de la nación	Gestión Documental	Incumplida	Entendiendo y reconociendo el trabajo que ha venido adelantando el área de gestión documental en el trámite de actualización de las tablas de retención documental, es pertinente señalar que en esta ocasión la acción propuesta en el PTEP para el año 2023 no logró ser alcanzado. Se califica como incumplida .
Hacer seguimiento y reporte posterior al Plan de Integridad a partir de la formulación del mismo para la vigencia 2023	Recursos humanos.	Incumplida	De conformidad con el avance reportado y los soportes entregados, no se evidencia un segundo seguimiento a las actividades definidas en el plan de integridad de la vigencia 2023 (se observa uno de julio 2023 y el de diciembre se encuentra vacío). Adicionalmente, no se corrigieron las debilidades que se recomendó fortalecer en el primer reporte: Algunas fechas de programación actividades (fin e inicio) son de 2022. Tampoco se puede corroborar el cumplimiento de las actividades con los soportes remitidos por las fechas de estas que no se relacionan en la matriz. Por lo anterior, la acción se califica como " Incumplida " y se recomienda hacer las mejoras indicadas en el Plan 2024 y la herramienta de seguimiento.
Adelantar ejercicios internos para la identificación y documentación de riesgos asociados a lavado de activos para la entidad y su inclusión en la Matriz de riesgos de Corrupción (si aplica).	Planeación Procesos susceptibles de identificar riesgos de lavado de activos	Incumplida	De conformidad con la acción se propuesta, la meta establecida se definió como: "Riesgos asociados a lavado de activos incluidos en la Matriz de riesgos de corrupción", se adjunta como soporte un acta donde se establece como compromiso del área de Planeación "Revisar en el transcurso del primer semestre de la vigencia 2024 los riesgos aplicables a la entidad relacionados con los asuntos de lavado de activos y financiación del terrorismo - SALAFT", estableciendo como compromiso de la vigencia 2024 lo que debió ejecutarse durante la vigencia 2023 de conformidad con la acción establecida en el PTEP. Si bien se adelantó una reunión por parte del equipo de Planeación para analizar los posibles riesgos de SARLAFT a identificar en Capital no se incluyó como lo indica la acción a "los procesos susceptibles de identificar riesgos de lavado de activos", por lo tanto, la acción se califica como " incumplida " puesto que no se entregó el producto o meta propuesta.

7.2. Estado del Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC

Revisada la actualización realizada a los Mapas de Riesgo de Corrupción del segundo semestre de la vigencia 2023, se observó el avance del 33% en la ejecución de las actividades de control [plan de tratamiento] determinadas en dicho mapa. Los resultados se presentan en la tabla 4.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 4. Estado MRC 2023

Tercer Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción - MRC
Versión 3 - Fecha de publicación: 31/07/2023

Avance acciones

Componente	Subcomponente	Acciones con seguimiento	Acciones "Sin Iniciar"	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"	% Avance acciones
Mapa Riesgos de Corrupción - MRC	Acciones de control	43	1	37	5	33%
	Total	43	1	37	5	33%
			2%	86%	12%	

De la información consignada en la tabla anterior, se evidencia que:

- (1) acción a la fecha de corte del seguimiento con rezago en el inicio de ejecución, teniendo en cuenta que el plazo de finalización se encuentra programado para agosto de 2024; por lo tanto, se calificó como **"Sin Iniciar"**.
- (37) acciones con avances de ejecución, representando el 86% de la totalidad de las actividades formuladas.
- (5) acciones formuladas, finalizadas dentro de los plazos determinados en el mapa de riesgos, las cuales representan el 12% restante de las actividades de manejo programadas.

Teniendo en cuenta lo registrado en la tabla previa, se presenta por área, el estado de las acciones formuladas, con seguimiento a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 5. Estado acciones MRC por área

Áreas responsables	Acciones Formuladas	Acciones "Sin Iniciar"	Acciones "En Proceso"	Acciones "Terminada"
Comunicaciones	2	0	2	0
Equipo Digital	2	0	2	0
Gestión Documental	3	0	3	0
Área Jurídica	1	0	1	0
Área Técnica	1	0	0	1
Proyectos Estratégicos	1	0	0	1
Planeación	1	0	1	0
Área Producción	1	0	1	0
Área Programación	3	0	0	3
Recursos Humanos	1	0	1	0
Área Financiera	6	0	6	0
Atención al Ciudadano	2	1	1	0
Servicios Administrativos	4	0	4	0
Sistemas	2	0	2	0
Control Interno	13	0	13	0
Total	43	1	37	5

La mayor cantidad de acciones se encuentran a cargo de la Oficina de Control Interno, cuya calificación se encuentra **"En Proceso"**, seguida del área Financiera con avance en la ejecución de lo formulado [6], así mismo, áreas como Programación [3], Área Técnica y Proyectos Estratégicos ejecutaron acciones dentro de los plazos determinados, alcanzando calificación **"Terminada"**. Por último, el área de Servicio al Ciudadano presenta rezago en el inicio de ejecución de lo formulado en una (1) acción, siendo calificada **"Sin Iniciar"**.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. CONCLUSIONES

- 8.1.** Al cierre de la vigencia 2023, el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP alcanzó el 92% de cumplimiento, con bajo nivel de avance en el Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información [86%].
- 8.2.** El mayor número de acciones formuladas en los nueve (9) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP alcanzó la calificación "**Terminada**" representando en el 81% del total, seguido del 6% con avance, calificadas "**En Proceso**".
- 8.3.** Se identificaron nueve (9)² acciones con alerta "**Incumplida**", las cuales representan el 13% del total de lo formulado y cuya alerta se comunicó a las áreas responsables con el fin de reformular en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la vigencia 2024.
- 8.4.** El porcentaje de cumplimiento de las acciones de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 33% de avance, lo que presentó un incremento del 9% respecto al corte del segundo cuatrimestre de la vigencia.
- 8.5.** Al cierre de la vigencia 2023, se presentó una (1) acción con rezago en el inicio de la ejecución de lo formulado, calificado como "**Sin Iniciar**" correspondiente al área de Servicio al Ciudadano del Mapa de Riesgos de Corrupción.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Incluir las acciones calificadas con alerta "**Incumplida**" en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la vigencia 2024, de manera que se efectúen las actividades contempladas en el marco de la lucha contra la corrupción en Capital.
- 9.2.** Tener en cuenta las recomendaciones indicadas en el análisis adelantado por la Oficina de Control Interno en los seguimientos cuatrimestrales adelantados a lo formulado por las áreas responsables, de manera que se mitiguen los incumplimientos y rezagos en la ejecución de lo programado en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC.
- 9.3.** Revisar las fechas de ejecución de los Riesgos de Corrupción – MRC de Capital, de manera que se ejecuten dentro de la vigencia de formulación en articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP requerido en el marco de la Ley 2195 de 2023, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre del año evaluado.
- 9.4.** Ejecutar las mejoras indicadas durante los diferentes seguimientos efectuados a las acciones formuladas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, teniendo en cuenta los lineamientos adelantados en la Circular 101 de 2020, y, de igual manera incluir los riesgos de activos y financiación del terrorismo [LA/FT] ya actividades de manejo correspondientes.
- 9.5.** Socializar los resultados de las actividades ejecutadas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la vigencia 2024, de manera que la totalidad de colaboradores de la entidad tenga conocimiento de las acciones implementadas para luchar contra la corrupción en Capital.
- 9.6.** Adelantar mesas de trabajo con el apoyo de Planeación durante la vigencia de formulación de las acciones tanto al PTEP como de las acciones del MRC, de manera que se mitiguen las actualizaciones durante el cierre de la vigencia, así como el incumplimiento, debido a los rezagos por parte de los responsables de la ejecución de lo programado.

² Incluye la acción compartida entre el responsable y el área de apoyo.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9.7. Adelantar el reporte de información y soportes de ejecución de las actividades formuladas durante los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno, de manera que se pueda realizar la evaluación de avances. Para lo cual es importante tener en cuenta lo definido respecto a la calidad y oportunidad del artículo 151 del Decreto 402 de 2020 "**Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.** Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma."(negrilla fuera de texto)

Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Jizeth Hael González Ramírez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 117 de 2024
Auditores: Equipo Oficina de Control Interno.